

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

14551 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de ciudadano@agpd.es, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciados:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00727/2010	Food Palacio (Establecimiento Oui Madrid)	B85248144
PS/00697/2010	Zouje&Alvi, S.L. (Establecimiento: Bar Restaurante La Gata Flora)	B85403285
A/00074/2011	Asociación de Vecinos -Urb. Mas Vilet Dels Pins	H43262021
PS/00747/2010	Associació Projecte Referendum D'Independència	G65137978
E/01109/2010	Facebook Inc.	

Denunciantes:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00747/2010	D. José Domingo Domingo	
PS/00581/2010	Sofía García Ruiz	20252949T
PS/00630/2010	D. Carlos José Moreno Pérez	46835101W
PS/00534/2010	Zacarías Campos Gómez	05634440S
E/01121/2011	Tomas Lozano Romero	70722818A
E/00678/2011	Juan Carlos Macho Peña	3606379E
E/02873/2010	Jordi Miralles Ferrer	
E/03015/2010	Pilar Revuelto Sanchez Aguilera	08944998E
E/00034/2011	Lorenzo Cucharero Carretero	07237577Y
E/00732/2011	María Cristina Rodríguez Ramos	43274902B

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 26 de abril de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Protección de Datos, D. Ignacio García-Belenguer Laita, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A110031457-1